

Fecha: El 16 de Julio del 2025

Hora: 09:00 AM

Descripción: Se participa en una reunión de seguimiento a los EBS de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA, para revisar el cumplimiento con el cargue de los documentos en la plataforma SISPRO, conforme a lo establecido en **el artículo 5 de la resolución 2361 de 2016**.

Verificación resolución 1220 del 2024



Mariely Melissa Arias Olivero

sáb 12/07/2025 7:22

Para: hospitalsuesca@esehospitalsuesca.gov.co; gerenciaesesuesca@gmail.com; hnsrsuesca@yahoo.es

Cc: Rosana Alvarez Potes; Sandra Milena Benavides Martinez; Clara Eugenia Muskus Hoyos

Responder a todos

Reciban un cordial saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social notifica el seguimiento al reporte de información de acuerdo a la Resolución 2361 de 2016, teniendo en cuenta el contenido del artículo 5 y sus anexos técnicos SER124SREC y SER124DREC "ARCHIVO PLANO" en la plataforma PISIS. Así las cosas, enumeraremos los documentos que son de reporte mensual y los cuales deben estar listos para el día de nuestro encuentro:

1. Acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.
2. Lineamientos técnicos establecidos.
3. Contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
4. Copia de las pólizas exigidas para amparar las actividades contratadas
5. Actas de ejecución de los recursos parciales y finales suscritas por el supervisor o interventor
6. Informes parciales o final suscrito por el supervisor o interventor de acuerdo con el lineamiento técnico.
7. Acta de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos
8. Acto administrativo o documento que haga sus veces de reintegro de los recursos no ejecutados
9. Consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros de los recursos no ejecutados
10. Relación de los rendimientos financieros generados
11. Consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados
12. Comunicaciones dirigidas a este Ministerio en la que dan respuesta a la ejecución y de ser necesario con las aclaraciones a que haya lugar.